

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Marzo último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
TRIGO											
Vapor	Reina Victoria Eugenia..	5.564	Diciembre 4. . . .	Buenos Aires.	Barcelona.	Diciembre 27. . . .	1.952	1.600.000	1.574.174	1.564.038	
»	Infanta Isabel de Borbón.	5.740	Idem 16.	Idem.	Idem.	Enero 8.	15	1.700.000	1.673.965	1.632.937	
»	Polar Star	2.623	Enero 5.	Idem.	Idem.	Febrero 10.	111	4.539.000	4.829.792	4.501.965	
Barca	Elsa Olander.	1.802	Noviembre 19. . . .	Idem.	Idem.	Idem 12.	112	3.110.000	3.060.838	3.018.280	
Vapor	Reina Victoria Eugenia..	5.564	Febrero 4.	Idem.	Idem.	Idem 28.	182	1.000.000	983.970	993.908	
»	Artagan Mendi	3.409	Enero 27.	Idem.	Idem.	Idem 29.	187	7.248.293	7.246.293	6.866.222	
»	Yayoi Marn	3.471	Idem 31.	Idem.	Valencia.	Marzo 1.	252	7.677.000	7.677.000	7.672.819	
»	Ordunte Mendi.	2.435	Febrero 2.	Idem.	Coruña.	Idem 20.	57	495.000	495.000	482.350	
»	Gulpúzcoa	1.569	Idem 5.	Rosario.	Palma.	Idem 26.	34	519.296	519.296	456.583	
»	Balmes.	2.345	Número 23.	Buenos Aires.	Málaga.	Febrero 26.	185	500.000	498.485	449.890	
»	Caboto	3.244	Idem 3.	Bah' a Blanca.	Idem.	Marzo 11.	232	4.750.000	4.750.000	4.750.000	
»	España, núm. 4.	2.444	Febrero 9.	Buenos Aires.	Huelva.	Idem 8.	138	2.090.670	2.038.047	2.038.047	
Falucho	San José de la Montaña	34	Idem 12.	Gibraltar.	Denia.	Idem 6.	2	5.985	5.985	5.985	
Vapor	Gulpúzcoa	1.569	Idem 5.	Rosario.	Sevilla.	Idem 11.	83	2.800.000	2.798.507	2.798.507	
»	Mar del Norte.	1.654	Número 2.	Idem.	Bilbao.	Febrero 26.	159	2.605.486	2.605.186	2.531.486	
»	Istros.	2.305	Idem 28.	Buenos Aires.	Pasajes.	Marzo 2.	74	4.894.000	4.849.000	4.785.000	
								45.489.430	45.605.538	44.555.000	
MAIZ											
»	Begón. 3	1.123	Agosto 27.	Rosario.	Barcelona.	Octubre 5.	1.542	2.784.050	2.783.727	2.702.581	
»	Anniston	2.256	Octubre 17.	Buenos Aires.	Idem.	Noviembre 13. . . .	1.763	3.892.220	3.866.542	3.723.556	
»	Iata Mendi	2.337	Idem 23.	Idem.	Idem.	Idem 24.	1.824	6.150.000	6.051.180	5.851.423	
»	Brobing	1.474	Idem 18.	Idem.	Idem.	Idem 25.	1.833	995.046	979.384	933.909	
»	Primero.	1.690	Idem 27.	Idem.	Idem.	Diciembre 5.	1.888	2.030.000	2.017.895	1.965.923	
»	Polar Star	2.623	Enero 5.	Idem.	Idem.	Febrero 10.	111	493.000	484.597	483.500	
»	Ordunte Mendi	2.435	Febrero 2.	Idem.	Vigo.	Marzo 13.	85	1.705.000	1.705.000	1.598.856	
»	Istros	2.305	Número 28.	Idem.	Pasajes.	Idem 2.	74	495.000	495.000	477.965	
»	Ordunte Mendi	2.435	Febrero 2.	Idem.	Coruña.	Idem 20.	57	95.000	95.000	80.002	
								18.639.325	18.478.325	17.828.215	

No hubo importación de los demás cereales.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los aperecibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.904

Desconocido: la persona que se considera perjudicada por el hecho a que ha dado lugar la formación del sumario número 65 de 1920 contra Carmen Martínez Fernández, por infanticidio, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, para instruir el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 4914

REQUISITORIAS

Bajo aperecibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho artículo 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 287 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.825

BUJANDA ANARES, *muerto*; hijo de Luis y Hermenegilda, natural de Torrá, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,669 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca ídem, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares falta de la dentadura del maxilar superior; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del 43 Regimiento de Artillería Ligera, D. Francisco Rodríguez Sacacibar, residente en esta plaza; bajo aperecibimiento que de no presentarlo será declarado rebelde.—Logroño, 3 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—1311

3.826

GARCIA GARCIA, Alfonso; hijo de Santiago y de María, natural de Almería, de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión cochero, marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria de los periódicos oficiales, y de no efectuarse será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, a 9 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santisteban. JM—1226

3.827

GARCIA MOLEDO, José Ramon; hijo de Manuel y Encarnación, natural de Argalo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Vilahoya; procesado por falta de presentación el día 30 de Diciembre del año último; comparecerá en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.—Nova, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—1329

3.828

GILABERT BELTRAN, José; hijo de Antonio y de Caridad, natural de Cartagena (Murcia), de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena (Murcia); procesado por prófugo de Cartilla naval; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. Angel Rizo y Bayona, Juez instructor y Ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena, a responder a los cargos que le resulten del expediente que se le instruye en dicha dependencia, caso de no verificarlo será declarado prófugo.—Cartagena, 12 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Angel Rizo. JM—1377

3.829

GOMEZ GOMEZ, Ambrosio; hijo de Julián y de María; natural de San Miguel de Cerezo (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,610 metros; pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba redonda boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia), y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de ciento veinte días en Figueras ante el señor Juez instructor D. Manuel Manilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, con el fin de ser notificado de la resolución recaída en el expresado expediente.—Figueras, 8 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Manilla. JG—1301

3.830

GONZALEZ-GARCIA, Joaquín; hijo de José y de Pericoba, natural de Mugarón (Oviedo); domiciliado últimamente en Mugarón; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, para notificarle concesión de amnistía en causa por deserción; instruida por dicho Capitán.—El Ferrol, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—1501

3.831

GONZALEZ INCOGNITO, Claudio; hijo de María Benita, natural de Moa, Ayuntamiento de Montederramos, provincia de Orense, de estado soltero; domiciliado últimamente en Moa, provincia de Orense; procesado por la falta grave de primera deserción por haber faltado a concentración para ser destinado a cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Arapiles número 9, D. Francisco Gomez Garcia, residente en Ceuta, bajo aperecibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 10 Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Gómez. JG—1296

3.832

GONZALEZ TAMARGO, Armando; hijo de Carlos y de Angelina, natural de Grado (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitún años; domiciliado últimamente en Grado (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Carlos Caballero Méndez, Comandante del Regimiento Dragones de Santiago de guarnición en Barcelona, bajo aperecibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Abril de 1920.—El Comandante Juez, Carlos Caballero. JG—1239

3.833

GRANDA ALVAREZ, Salustiano; marinero de la Armada hijo de José y Serafina, natural de Avilés (Gijón), de veintinueve años de edad; procesado por el delito de hurto y actualmente fugado de las prisiones del Hospital Militar de Marina de este Apostadero; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Alferez de Infantería de Marina, don Diego Baeza Soto, Juez instructor de la causa instruida para depurar las responsabilidades que existan en la fuga y en las que pudieran haber incurrido los encargados de su custodia, teniendo entendido que si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—El Ferrol, 17 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Diego Baeza. JM—1202

3.834

GINER VIVES, Manuel; natural de Valencia, de estado soltero, pro-

tesión marmolista, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Capitán de este Cuerpo, D. Manuel Muñoz, para responder de los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye, y de no comparecer, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Manuel Muñoz. JM—1262

3.835

HERAS ESPINOSA, Delfín de las; hijo de Donato y Genoveva, de veintiocho años de edad, natural de Valladolid, de estado soltero, oficio albañil, estatura 1,630 metros, pelo negro cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada disciplinaria D. Julián Candón Giménez, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JG—1318

3.836

HERNANDEZ PAREDES, Antonio; natural de La Unión, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente del tercer Regimiento de Infantería, de Marina, D. Juan Benenguer, para responder de los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye, y de no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Juan Benenguer. JM—1263

3.837

CUESTAS DEL TORO, Adolfo; hijo de Pascual y Margarita; domiciliado últimamente en este Arsenal; comparecerá en el término de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, instruida con motivo de haberle sustraído toda la ropa que contenía en su taquilla al marinero Jaime Niu Mercader.—Dado en Cartagena, a 16 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Germán Argüelles. JM—1291

3.838

TRARBUREN GORDON, José; hijo de José y de Concepción, nacido el 7 de Agosto de 1898, natural de Arroyo Melino (Huelva), de estado soltero, y sus señas son: estatura alta, ojos castaños, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba afeitada y color, sano; comparecerá en el Juzgado de instrucción de esta Comandancia de Marina y ante el Juez instructor Teniente de nombre D. Manuel Basterreche y Díez de Padua, en el plazo de sesenta días, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción

del vapor "C. López y López" en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Manuel Basterreche. JM—1290

3.839

LIZONDO GOMEZ, Pilar; hija de Juan y Josefa, natural de Barcelona, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de treinta años, estatura baja, complexión delgada, pelo rubio, ojos azules, frente, nariz y boca regulares; domiciliada últimamente en Barcelona, procesada por el supuesto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jacome, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo se le declarará rebelde.—Barcelona, 7 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—1242

3.840

LODOS GINZO, Eduardo; hijo de José y de María, profesión jornalero, natural de Villaboa, Ayuntamiento de Villadocid, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica número 54 D. Federico Barbeyto Suárez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico Barbeyto. JG—1281

3.841

LOPEZ GUILJARRO, José; hijo de José y Petronila, natural de Huéscar (Granada), vecindado en su pueblo, de oficio albañilero, nació en 20 de Septiembre de 1890, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca ídem, color sano, y está procesado por haberse fugado del calabozo del Hospital Militar de la plaza; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de la Comandancia general D. Juan López Vicencio, bajo el apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 5 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan López Vicencio. JG—1312

3.842

LOPEZ LORENZO, Jesús, hijo de Antonio y de Jesusa, profesión labrador, natural de Santo Tomé, Ayuntamiento de Lorenzana, provincia de Lugo; de veintidós años de edad, soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54 D. Federico Barbeyto Suárez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico Barbeyto. JG—1259

3.843

LOPEZ MUNIZ, Ramón; hijo de Pedro y de María Josefa, profesión labrador, natural de Coiro, Ayuntamiento de Laracha, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Núñez. JG—1268

3.844

LORENZO RIESCO, Tomás; hijo de Martín y de Francisca, natural de Calzada de Valdunciel (Salamanca), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, frente espaciosa, color sano; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la caja de reclutas de Salamanca, núm. 80, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Abril de 1920.—El Capitán instructor, Juan Juan Ferrater. JG—1238

3.845

LLAMAS SAN PEDRO, José; hijo de Francisco y de María, natural de Saalongo, Ayuntamiento de Rosinos de la Requejada, provincia de Zamora, de estado soltero, de oficio jornalero, pelo castaño, domiciliado últimamente en Santiago, provincia de Zamora; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo número 35 D. Asensio Hernández Riusoño, destacado en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 11 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Asensio Hernández. JG—1292

3.846

LLAMBIAS COLL, Bartolomé; hijo de José y de Antonia, natural de San Ildefonso, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio empleado, de veinte años de edad; encarcelado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez eventual de la Comandancia General de Baleares D. Miguel Garau Sureda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 10 de Abril de 1920.—El Capitán Juez, Miguel Garau. JG—1341

3.847

LEONOR, Manuel, y Antonio Gor-

zquez; domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Solana, números 4 y 42, respectivamente; comparecerán en término de diez días ante el Teniente Coronel D. Ernesto Cillanueva, que habita en esta Corte, costanilla de Sanbiago, número 6, para prestar declaración, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, serán declarados rebeldes. Madrid, 15 de Abril de 1920.—El Teniente Coronel Juez, Ernesto Cillanueva. JG—1323

3.848

LLEVIAT CASANOVA, Juan; hijo de sidro y de Cristina, natural de Reus, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Reus, provincia de Tarragona; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 2 de Abril de 1920. Prudencio Durantes. JG—1335

3.849

MARTINEZ, José; natural de Cieza, provincia de Murcia; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá en el término de treinta días ante don Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para que preste declaración en causa por maltrato a fuerza armada, instruida contra el marinero de este Arsenal, Moisés Ortiz Alvarez.—Cartagena, 15 Abril de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—1289

3.850

MENDEZ FERRON, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Almería, de estado soltero, profesión de la mar, de diez y ocho años, cuerpo delgado y creciendo, frente, nariz y boca regulares; pelo castaño, cejas negras, color moreno, ojos pardos; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío D. Manuel Fernández Lerena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en causa que le instruya, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—Almería, 8 de Abril de 1920.—Manuel Fernández Lerena. JM—1228

3.851

MÉRGE COSTA, Juan; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Vilanova de San (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Toulouse, (Francia); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Brechtel Cárdenas, con destino en el Regimiento de Infantería de Navarra, número 25, de

guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 9 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—1315

3.852

MINOVES BIGOTA, Francisco; hijo de Andrés y de Antonia, natural de Modmercat, Ayuntamiento de Soriguera (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, cuyas demás señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante D. Juan Brechtel Cárdenas, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 6 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—1314

3.853

MIRALLES SASTRE, Pedro; hijo de José y de Mariana, natural de Pedreguez, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de oficio labrador; avecinado últimamente en Pedreguez; se supone se halla en la actualidad en los Estados Unidos de Norte América, recluta del reemplazo de 1919; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, D. Luis Mateos Alvarez-Rivera, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alcoy, 8 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos. JG—1227

3.854

MONTUY BONJAE, Pedro; hijo de Andrés y de Rosa, natural de Beziers (Francia), de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años de edad; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Artillería de montaña, D. Antonio Fernández Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Fernández. JG—1248

3.855

MORA SANCHEZ, Francisco; hijo de Félix y de Cristobalina, natural de Cartagena (Murcia), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, oficio cocinero, estatura 1,605 centímetros, ojos azules, pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, con una cicatriz en el pómulo derecho; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Julián Cándón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Abril de 1920.—

El Teniente Juez instructor, Julián Cándón. JG—1317

3.856

MUNAR ARBONA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Sóller, Ayuntamiento de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, no constando ninguna seña personal, domiciliado últimamente en Sóller, de donde se ausentó hace cuatro años; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora Quetglas, residente en Mahón, oficinas de dicho Cuerpo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mahón, 13 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG—1325

3.857

NÚÑEZ RODRIGUEZ, Enrique; hijo de Enrique y de Florentina, profesión dependiente de comercio, natural de La Coruña, de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 34, D. Francisco Núñez Cabaleiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Núñez. JG—1270

3.858

ONANDEA AGORRIA, Juan; hijo de Paulino y de Nicomeda, natural de Ibarruri, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en Ibarruri y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Julio Flórez González, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Julio Flórez. JG—1231

3.859

PÉREZ RENDUELES, Víctor; natural de Gijón, de estado soltero, profesión u oficio marinero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente marinero de segunda clase del "Marqués de la Victoria"; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta fecha, ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Manuel de la Sierra y Bustamante, en el cañonero "Marqués de la Victoria", surto en este puerto.—A bordo, Melilla, 8 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Manuel de la Sierra. JM—1321

3.860

PONS CERQUEDA, Juan; hijo de José y de María, natural de Lendes, Ayuntamiento de Valle del Castillo, provincia de Lérida, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, de estado soltero, su estatura 1,606 metros; procesado por la falta grave de deserción; acreditó saber leer y escribir; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Húsares de Pavía D. Rafael Gómez Redondo, nombrado Juez instructor residente en el cuartel del Conde Duque, Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Rafael Gómez Redondo. JG—1322

3861

PUIG SOLER, Francisco; hijo de Juan y de Victoria, natural de Luco de Bordon (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Luco de Bordon; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días en Huesca, ante el Capitán Juez instructor del 10 Regimiento de Artillería pesada, D. Rafael Rozas Villa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 13 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Rafael Rozas. JG—1309

3.862

REGASEN GIRONA, Pedro; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Villafranca del Panadés, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona 3 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—1339

3.863

RETEGUI ZAMORA, Juan; hijo de Agustín y de Eleuteria, natural de Euzterrabia, Ayuntamiento de Euzterrabia, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color moreno, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Euzterrabia, provincia de Guipúzcoa; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, D. José Teruel Carmona, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 29 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Teruel. JM—1318

3.864

RICOY LOPEZ, Francisco; hijo de Manuel y de José, natural de Serico, provincia de Castellón; vecindado en León (Francia), de estado soltero, de profesión chanfleur, de veintidós años, de 1,710 metros de estatura, cujas señas personales son las siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; se le supone residiendo en Francia; procesado por la falta grave de deserción al extranjero; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 10 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—1310

3.865

REGO BIBILONI, Guillermo; hijo de Bartolomé y de María, natural de Santa Eugenia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio panadero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 milímetros, sin señas particulares, encarado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez eventual de Capitanía general de Baleares D. Miguel Garau Sureda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 10 de Abril de 1920.—El Capitán Juez, Miguel Garau. JG—1342

3.866

RIUS GUCURULL, Pedro; hijo de Félix y de Rosa, natural de Agramunt (Lérida), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, cujas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Brechtel Cárdenas, con destino en el Regimiento de Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—1316

3.867

RODRIGUEZ CAMBON, Antonio; hijo de José y de Modesta, profesión labrador, natural de Laracha, provincia de Coruña; de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Laracha; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Federico Barbeyto Suárez, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico Barbeyto. JG—1273

3.868

GABRIEL RODRIGUEZ, Simón; hijo de Valentín y de Concepción, natural de Pozuelo de Zairón, Ayuntamiento de Zairón, partido judicial de Coria, provincia de Cáceres; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; fué incluido en el alistamiento del año 1919, perteneciente a la Caja de Plasencia y obtuvo el número 5; domiciliado últimamente en Pozuelo de Zairón; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante del Regimiento Dragones de Numancia número 11, D. Sebastián Pozas Perra, Juez instructor de este expediente, Barcelona, a 10 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Sebastián de Pozas. JG—1252

3.869

ROLDAN GONZALEZ, Leonisio; hijo de Antonio y de Francisca; natural de Huerga de Garaballos, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cujas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Huerga de Garaballos (León); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. José Gómez Zaragoza, Comandante del Regimiento de Dragones de Numancia, 11 de Caballería, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 9 de Abril de 1920.—El Comandante Juez, José Gómez. JG—1244

3.870

ROMEU RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Andrés y de Florencia, natural de San Félix, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Coruña; de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puentes de Arriba; procesado por falta grave de deserción; por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de la Escala de Reserva D. Teodoro Simón Revilla, Juez instructor de Sanidad Militar, residente en la octava Región (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—La Coruña, 9 de Abril de 1920.—El Alférez de la Escala de Reserva, Juez instructor, Teodoro Simón. JG—1235

3.871

ROMERO LOPEZ, José; hijo de Félix y de María Josefa, natural de Cabo Cruz, provincia de Coruña; de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cabo Cruz, provincia de Coruña; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor eventual de plaza, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 10 de Abril de 1920.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias. JG—1330

3.872

ROVIRA FELIX, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad; procesado por deserción; comparecerá

en término de tercero día ante el señor Juez instructor Capitán del tercer Regimiento de Infantería de Marina D. Enrique de la Huerta y Domínguez, para responder de los cargos que le resalta en la causa que por dicho delito instruye, con la advertencia que si no comparece será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique de la Huerta. JM—1264

3.873

RUBI MUÑOZ, Juan; hijo de Pedro y de Encarnación, natural de Málaga, soltero, profesión mecánico, de veintitrés años y cuyas señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por fallar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, undécimo de Caballería, D. José Gómez Zaragoza, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 11 de Abril de 1920.—El Juez instructor, José Gómez. JG—1250

3.874

SALGADO SEÑOR, Francisco; hijo de Ramón y de Antonia; profesión labrador natural de Santo Tomé, Ayuntamiento de Lorenzana, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, don Federico Barbeyto Suárez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico Barbeyto. JG—1272

3.875

SANCHEZ, Candelario; natural de Cartagena; domiciliado últimamente en la misma ciudad; comparecerá en el término de treinta días, ante D. Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para que preste declaración en causa por maltrato a fuerza armada, instruida contra el marinero Moisés Ortiz Alcaraz.—Dado en Cartagena, a 15 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—1288

3.876

SANCHEZ DIAZ, Guillermo; hijo de Francisco y de Amadora, profesión cantero, natural de Magazos, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Francisco Núñez Cabaleiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Abril de 1920.—El Te-

niente Juez instructor, Francisco Núñez. JG—1271

3.877

SANCHEZ SANCHEZ, Nicolás; hijo de Gabriel y de Petra, natural de Gallegos de Salmerón (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,630 metros; pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca grande, color moreno, frente grande, aire bueno, producción ídem señas particulares; tiene una cicatriz en la parietal izquierda; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Salamanca, número 90, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras 7 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—1303

3.878

SARABIA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Dimas y Dolores, natural de la Palma (Canarias), de diez y nueve años, soltero; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de Gijón, D. Luis Terry, para responder en información sumaria que se instruye por falta de presentación el 20 de Diciembre del año último, en la Comandancia de Marina de su trozo (Gijón) y cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano.—Gijón, 13 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis Terry. JM—1308

3.879

SASTRE GARCIA, Jesús; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marinero mercante, de veintiséis años, hijo de Jesús y de Sabina; las señas son las siguientes: estatura alta, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba poblada, le falta el dedo medio de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Cartagena calle Remedios. Patio de la Pia; procesado por viajar en el vapor "Vicente la Roda", de Cartagena a Alicante, sin el correspondiente billete; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío D. Juan Antonio del Rivero y Coca, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Alicante bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Alicante, 10 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Juan A. del Rivero. JM—1225

3.880

SEARA CID, Antonio; hijo de Leonardo y de Consuelo, natural de Meza, Ayuntamiento de Meza, de es-

tado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Meza (Orense); procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida número 13 D. Valeriano Laclaustra Valdés, en el cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Valeriano Laclaustra. JG—1240

3.881

SUAREZ TEMPRANO, Manuel; vecino de Santa Eulalia de Lians (Coruña), comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto ante el Teniente de Infantería de Marina D. Alvaro Armesto García, en El Ferrol, para prestar declaración en expediente para conceder indulto, por haber casado canónicamente al citado individuo sin permiso, instruido por dicho Teniente. El Ferrol, 7 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor, Alvaro Armesto. JM—1299

3.882

TOBAR BEBRA, Juan; hijo de Francisco y Ana María, natural de Escobreras (Murcia), de veinte años de edad; domiciliado en Santa Lucía (Murcia); procesado por prófugo de cartilla naval; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de navío D. Angel Rizo y Bayona, Ayudante de Marina de Cartagena, a responder a los cargos que le resulten del expediente que se le instruye, con la advertencia que si no lo verifica será declarado prófugo.—Cartagena, 11 de Abril de 1920.—Angel Rizo. JM—1278

3.883

TOURISO FERREIRO, Luis; hijo de Casimiro y de Josefa, natural de Milnosta (Pontevedra), de estado soltero; de oficio herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de la Estrada número 107, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater. JG—1254

3.884

TOVAR VILLARON, Rafael; hijo de Vicente y de Luisa, natural de Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de estado soltero y de oficio botero, de veintidós años, cuatro meses y siete días, estatura 1,550, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, señas par-

huelares ninguna; domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo (Salamanca); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo número 35 D. Manuel Moreno Blanco, residente en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 9 de Abril de 1920.—El Teniente Juez instructor Manuel Moreno.

3.885 JG—1287

URIGUER ZAMORA, Francisco; hijo de Higinio y de Magdalena, natural de Larrabesua, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en Larrabesua, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Julia Flórez González, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Julio Flórez.

3.886

VALDIVIESO VALDIVIESO, Sebastián; hijo de Ruperto y Gregoria, natural de Castroverde de Cerrato, de estado soltero, veintidós años, sus señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Valladolid; procesado por faltar a concentración a Caja; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia undécimo de Caballería, D. Sebastián Pozas Perca, de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 9 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Sebastián Pozas

JG—1217

3.887

VENTOSA FERNANDEZ, José; hijo de Juan y de Josefa, profesión labrador; natural de Santo Tomás, Lorenzana, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en lugar paraclero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 34, D. Federico Barbeyto Suárez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 5 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico Barbeyto.

JG—1275

3.888

VILARO ARDERIU, José; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pescador, de veintisiete años, estatura regular, complexión delicada, pelo y cejas negros, ojos pardos, frente, nariz y

boca regular, afeitado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Vilena y Jácome; bajo apercibimiento que de no verificarse en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Abril de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Vilena.

JM—1211

3.889

VIVAR PARDO, Alonso; hijo de Lorenzo y de Ana, de treinta y un años de edad, soltero, natural de Quintanadueñas (Burgos), jornalero, estatura alta, color bueno, ojos pardos, pelo claro, cejas al pelo, barba poblada, picado de viruelas; domiciliado últimamente en esta Corte calle de Palencia números 14 y 16; comparecerá ante el Comandante Juez instructor D. José Alba, en el Juzgado de guardia de Prisiones militares de esta plaza, para practicar unas diligencias en causa que se le sigue por hurto, en el término de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto; bajo apercibimiento que de no verificarse le pararán los perjuicios que haya lugar.—Madrid 10 de Abril 1920.—El Comandante Juez instructor, José Alba.

JG—1324

3.890

VOCERO NUNEZ, Rogelio; hijo de Francisco y de Gregoria, natural de Quintanilla (León), de estado soltero, de oficio herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba escasa, boca regular, color pálido y frente grande; domiciliado últimamente en Truchas (León) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Artorga, número 113, para ser destinado a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Abril de 1920.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater y Tell.

JG—1253

3.891

ZABALA MARTINEZ, Luis; hijo de Victoria, natural de Gijón, de diez y nueve años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en término de noventa días ante el Juez especial de Marina de Gijón, D. Luis Terry, para responder en información en causa por sumaria que se instruye por falta de presentación el 20 de Diciembre del año último en la Comandancia de Marina de su trozo (Gijón); sus señas personales son: cuerpo crociendo, ojos y cejas castaños, frente, nariz y boca regulares, color blanco.—Gijón, 12 de Abril de 1920.—Luis Terry.

JM—1306

3.892

ZABALZA, Cristin; hijo de Juanabé y de María, natural de Gijón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sus señas personales: estatura

1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Mallipienso, de la referida provincia; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Miguel Iribarren Fernández, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 12 de Abril de 1920.—Miguel Iribarren. JG—1332

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a todos los dependientes de la Policía procedan a la busca y rescate de un paquete de encargos sustraído en el día de hoy de la estación del Sur, del furgón del tren núm. 2, deteniendo también a sus ilegítimos poseedores y poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Dado en Linares a 15 de Abril de 1920.—Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia.

JO—1612

LIERENA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se ruega a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate del semoviente que se indica a continuación que fué hurtado en la noche del 12 al 13 del actual de la dehesa "La Jarosa" del término municipal de esta ciudad, de la propiedad de D. Cristóbal Jaraquemada, y habido que fuera, lo pongan a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder lo encontraren, si en el acto no justifican su legal adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 64 del corriente año.

Señas del semoviente

Una yegua de seis años, de alzada 1 metro 55 centímetros, castaña, marca M. ch. dr., con la seña de tener una cicatriz en el borde del higo izquierdo, cuyo semoviente está asegurado en la Agrícola Española.

Dado en Lierena a 14 de Abril de 1920.—Alejandro Gallo.—El Secretario judicial (ilegible). JO—1616

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos la noche del 9 al 10 de los corrientes de un vagón señalado con J. núm. 4320, existente en la estación férrea de esta ciudad y que procedía de Zafra, y habidos que fueren, se pongan a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si en el acto no justifican su legal adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 59, sobre hurto.

Efectos sustraídos.

Una caja, peso 59 kilos, correspondiente a la partida P. V. núm. 36.053, de Cumbres Mayores para esta ciudad, compuesta de 5 cajas de jamones, 363 kilos, y 3 cajas chorizos, 156 kilos.

Una caja loza, peso 30 kilos, correspondiente a la partida P. V. número 24.860, de Fregenal a Granada, compuesta de una mesa y dos cajas loza, peso 165 kilos.

Un saco huesos, peso 60 kilos, correspondiente a la partida P. V. número 36.071, de Cumbres Mayores a Carmona, compuesta de cuatro sacos de tocino, 198 kilos, y 10 sacos huesos, peso 600 kilos.

Dado en Llerena a 12 de Abril de 1920.—Alejandro Gallo.—El Secretario judicial (ilegible). JO—4615

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, interés que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y detención del sujeto Valentín "el Gitano", que es de estatura regular, de color moreno, que vivió con su madre en la villa de Arnaya, que se dice es autor del hurto de una potra, una yegua y un muleto, sustracción llevada a cabo en Trasierra por el mes de Noviembre del pasado año, y habido, lo pongan en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario núm. 168 de 1919.

Dado en Llerena a 5 de Abril de 1920.—Alejandro Gallo.—El Secretario judicial (ilegible). JO—4614

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las dos cañoneras que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto con el número 45 de 1920.

Efectos robados.

Dos cañoneras de hierro, de la expe-

dición pequeña velocidad, de Zafra a esta ciudad, número 1.554.

Dado en Mérida a 15 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, P. H., Ernesto Paumard.—El Juez, Mariano Escalada.

JO—4624

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, sustraídas en el día 1.º del actual de la finca "El Convento", término de Adamúz, a los vecinos del Campio Mateo Perabal y Juan Gastón, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Mateo Perabal: Un mulo de treinta meses, 1,48 metros de alzada, castaño apardado, raza española, marca del Fénix en la espalda izquierda, algo bragado y caricastaño.

De la propiedad de Juan Gaitán: Un mulo de seis años, 1,56 metros de alzada, negro, raza española, mohino, cicatriz en los encuentros; otro mulo de seis años, 1,55 metros de alzada, negro, raza española, bocinegro. Todos ellos con el hierro del Fénix en la nalga izquierda y otro especial en la derecha.

Dado en Montoro a 14 de Abril de 1920.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López. JO—4627

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, sustraídas en el día 31 de Marzo último en la finca "Meca", de este término, al vecino de Villafranca Juan Pérez Melero, cuyos semovientes de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Un mulo pardo, de ocho años, 1,53 metros de alzada, hierro particular en la cadera derecha.

Otro mulo, de tres años, castaño apardado, marca algo confusa en la nalga derecha, raya de mulo y calzado de las cuatro extremidades.

Los dos con el hierro K. núm. 7 en el lado derecho del cuello.

Dado en Montoro a 16 de Abril de 1920.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López. JO—4625

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado en don

Jerónimo Maestre Ruiz, vecino de Córdoba, del cortijo de Paterna, de este término, el día 26 del pasado mes de Marzo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 68 del año 1920.

Señas.

Una mula de seis años, menos de la marca, bocelara, castaña, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la tabla izquierda del cuello.

Dado en Posadas a 14 de Abril de 1920.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—El Juez, Adolfo G. Caminero. JO—4632

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a D. Jerónimo Maestre Ruiz, vecino de Córdoba, la noche del 5 al 6 de los corrientes del cortijo llamado Paterna, de este término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos. Así lo tengo acordado en el sumario que insaruyo con tal motivo bajo el número 69 del año 1920.

Señas.

Una mula de cinco años menos de marca, castaña clara.

Otra mula de cinco o seis años menos de marca, castaña oscura, ambas con el hierro R. O. en la nalga izquierda; y

Otra mula parda, de once a doce años, con la marca el hierro G. M. en la lana izquierda.

Las tres con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la paletilla izquierda.

Posadas, 14 de Abril de 1920.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero. JO—4633

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Hornachuelos D. Federico García Durán el día seis de los corrientes del cortijo del Burcio, de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 72 del año 1920.

Señas.

Un mulo de dos años, negro, menos de marca y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la espalda izquierda.

Posadas, 15 de Abril de 1920.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero. JO—4634

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente, 20.